



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE TABASCO**

**PREDICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE PRERREGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA DIPUTACIÓN POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL UNINOMINAL VIII, CON CABECERA EN VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.**

**VISTO** para resolver la solicitud de prerregistro promovida ante la Comisión Estatal de Procesos Internos de Tabasco, por el militante **JAIME ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ**, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral uninominal VIII, con cabecera en Villahermosa, Tabasco, para participar en la elección del 06 de Junio de 2021, con fundamento en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El 16 de Noviembre de 2020, el Consejo Político Estatal definió, entre otros asuntos, que el procedimiento estatutario por Comisión para la Postulación de Candidaturas será aplicable para la selección y postulación de candidaturas a las diputaciones locales, asimismo, que se aplicará la fase previa en su modalidad de examen;
- II. El 15 de Diciembre de 2020, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de sanción correspondiente al procedimiento estatutario;
- III. El 05 de Enero de 2021, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente;
- IV. El 07 de Marzo de 2021, conforme a la base Novena de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 18, 19 y 23, fracción VI, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Quinta de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal VIII, con cabecera en Villahermosa, Tabasco, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la base Novena de la convocatoria, el 07 de Marzo de 2021, a las catorce horas con nueve minutos, se presentó ante la Comisión Estatal de Procesos Internos el militante Jaime Enrique Pérez Hernández para solicitar su prerregistro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal VIII, con cabecera en Villahermosa, Tabasco. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:



## COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE TABASCO

1. Acta de nacimiento original;
2. Copia legible del anverso y reverso de la credencial para votar;
3. Copia de constancia expedida por la Coordinación Estatal de Afiliación y Registro Partidario, firmado por la Mtra. Blanca Leyra Jiménez Mayo; mediante la cual acredita su militancia partidista;
4. Constanza en original de estar inscrito en el padrón electoral y en el listado nominal del Instituto Nacional Electoral, expedida por la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Estado; de fecha 08 de Enero de 2021, expedido por el Lic. Jorge Alberto Zavala Frías;
5. La manifestación bajo protesta de decir verdad identificado como F-2;
6. Constanza expedida por el Lic. Elías de Dios Méndez, Secretario del Ayuntamiento de Centro, Tabasco de fecha 14 de Enero del 2021; con el cual acredita residencia efectiva de más de dos años en el distrito electoral local que corresponde a la elección;
7. Declaración de aceptación de candidatura identificado como F-3;
8. Constanza expedida por la Secretaria de Finanzas y Administración Estatal del PRI en Tabasco, de fecha 15 de Enero del 2021, con el que acredita que está al corriente en el pago de sus cuotas; Constanza de pago de cuota extraordinaria expedida por el subsecretario del CEN;
9. Constanza de la declaración fiscal del último ejercicio;
10. La aceptación de someterse a los exámenes previstos en el Código de Ética Partidaria, identificado como F-4;
11. Ficha curricular, y
12. Tres fotografías recientes tamaño pasaporte, a color, fondo blanco, de frente.

**TERCERA.** Del análisis del expediente se deriva la acreditación fehaciente de los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 181 y 182 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, así como la base Octava de la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal para la selección y postulación de las candidaturas a diputaciones locales, por el procedimiento de Comisión para la Postulación, con ocasión del proceso electoral local 2020-2021.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

### PREDICTAMEN

**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** el prerregistro del militante **JAIME ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ** al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la diputación por el distrito electoral local uninominal VIII, con cabecera en Villahermosa, Tabasco.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco, [www.pritabasco.org.mx](http://www.pritabasco.org.mx).



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE TABASCO**

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco, a los trece días del mes de Marzo de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

  
**Freddy Arturo Priego Priego**  
Presidente

  
**Lorenzo Iduarte Aguilar**  
Vocal

**Yaritza Torres Pérez**  
Vocal

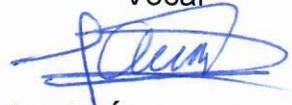
  
**Miguel Barrueta Cambrano**  
Vocal

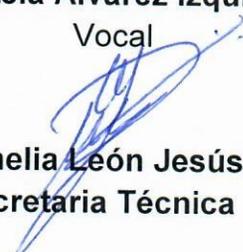
  
**Yadira Pantoja Pérez**  
Vocal

  
**Blanca Leyra Jiménez Mayo**  
Vocal

  
**Aristides Prats Gómez**  
Vocal

  
**Karla Yeri Camelo Pineda**  
Vocal

  
**Auristela Álvarez Izquierdo**  
Vocal

  
**Danelia León Jesús**  
Secretaria Técnica